

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.**

En Quito, a 26 de Mayo de 2017, a las 13h20, en el domicilio de la compañía ubicado en Naciones Unidas E6-99 y Japón, Edificio Banco Bolivariano, Oficina 702, Quito, Ecuador; se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de SBA Torres Ecuador SBAEC S.A.. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, según el siguiente detalle:

Accionista	Acciones
Ecuador Shareholder, LLC Representada por David Genaro Cuesta Proaño	11'115.758
Ecuador Shareholder II, LLC Representada por David Genaro Cuesta Proaño	1

En estas circunstancias, se procede a dejar constancia que se encuentran presentes y representado el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar, como orden del día, el siguiente:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, e informe de administrador y estados financieros correspondientes al ejercicio 2016.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2016.
- 3.- Aprobación y Designación del Comisario.
- 4.- Aprobación y Designación de Auditor Externo.
- 5.- Aprobación de actos del gerente en exceso de sus facultades.
- 6.- Conocer y decidir sobre Aumento de capital

Se designa como Presidente Ad-Hoc al señor David Genaro Cuesta Proaño y como Secretario Adhoc a la señorita Geovanna Osorio Schettini. El Presidente Adhoc declara formalmente instalada la Junta General y se pasa a conocer el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de comisario, informe de administrador y estados financieros del ejercicio 2016.

El Presidente Adhoc declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer punto del orden del día: el conocimiento y aprobación del informe de Comisario, informe de administración y estados financieros del ejercicio económico 2016. El Presidente Adhoc

dispone que se dé lectura de los documentos mencionados, luego de lo cual son aprobados por unanimidad los estados financieros, informe de administradores, informe de Comisario.

2. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2016.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2016. Toma la palabra el Presidente Adhoc quien indica a la Junta que como resultado del ejercicio económico 2016, la compañía ha generado una *pérdida de USD 421,206.00, que se espera sea absorbida en los siguientes ejercicios económicos.*

3. Designación del Comisario.

Se pasa a tratar el Tercer punto del orden del día, la designación de Comisario para el análisis del ejercicio 2017, para lo cual el Presidente propone se designe al señor **Ing. Luis Moreano Ordoñez, de la empresa Ordoñez & Arevalo Asociados Cia. Ltda.**, como Comisario Principal. La Junta aprueba la moción por unanimidad.

4. Designación de Auditor Externo:

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. El Presidente Adhoc sugiere la designación de la firma **GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA** como auditor externo para el análisis de los resultados del ejercicio 2017. La Junta por unanimidad aprueba la designación de la firma **GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA** como auditor externo para el análisis de los resultados del ejercicio 2017.

5. Aprobación de actos del gerente en exceso de sus facultades.

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día. El Presidente Adhoc entrar a conocer el detalle de las facultades del administrador Julio César Hidalgo Sánchez, en relación con las limitaciones establecidas a lo interno de la compañía según nombramiento de fecha 5 de enero de 2016 e inscrito el 29 de enero de 2016.

El administrador ha comunicado por escrito al representante de los accionistas que no ha ejercido su cargo por fuera de las facultades establecidas con excepción del **punto D)**:

- d) Compra de inmuebles cuyo valor no exceda de USD \$ 50.000 por transacción o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción, o arrendamiento de inmuebles por un plazo que no exceda 25 (veinticinco) años y cuyo canon no exceda de USD \$ 1.500 mensuales por transacción, o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción;*

Para tal efecto se ha presentado una tabla en la cual se reflejan 12 contratos de arrendamiento celebrados por un plazo superior a 25 años y con una renta que si bien no es mensual, es superior 1500 dólares.

Site ID	Action	PROVIN CE	CANTON	Contract Term	Status	Area	CANON original	PRICE (without taxes)	TAXES (IVA)	TOTAL PRICE	Multip le	IRR
EC68338-A	GANADEROS ORENSES	Pichincha	San Miguel de los Bancos	99 years lease	Registered	225m2	\$410.00	\$ 10,869.57	\$ 1,304.35	\$ 12,173.92	2.21	64.24%
EC68390-A	SANTA ROSA DE TUMBACO	Pichincha	Quito	99 years lease	Registered	70m2	\$800.00	\$ 70,000.00	\$ 9,800.00	\$ 79,800.00	7.29	31.88%
EC68391-A	ALANGASI	Pichincha	Quito	99 years lease	Registered	100m2	\$350.00	\$ 26,785.80	\$ 3,750.01	\$ 30,535.81	6.38	34.71%
EC68071-A	EL ROSARIO GYE	Guayas	Guayaquil	99 years lease	Registered	61m2	\$690.00	\$ 52,173.91	\$ 7,304.35	\$ 59,478.26	6.30	37.08%
EC68506-A	BEATA LAS MERCEDES MOLINA (COOP,	Guayas	Guayaquil	99 years lease	Registered	84.40m2	\$430.00	\$ 32,608.70	\$ 4,565.22	\$ 37,173.92	6.32	33.65%
EC68031-A	CDLA PUERTAS DEL SOL	Guayas	Guayaquil	99 years lease	Registered	62m2	\$650.00	\$ 59,782.61	\$ 8,369.57	\$ 68,152.18	7.66	31.23%
EC68058-A	MARIA AUXILIADORA MANTA	Manabí	Manta	99 years lease	Registered	74m2	\$600.00	\$ 60,326.09	\$ 7,239.13	\$ 67,565.22	8.38	27.65%
EC68080-A	GUILLERMO PAREJA	Guayas	Guayaquil	99 years lease	Registered	80m2	\$690.00	\$ 69,565.22	\$ 9,739.13	\$ 79,304.35	8.40	28.66%
EC68060-A	COSTA AZUL MANTA	Manabí	Manta	99 years lease	Registered	62m2	\$500.00	\$ 57,608.70	\$ 6,913.04	\$ 64,521.74	9.60	24.75%
EC68064-A	BOLOCENTRO	Guayas	Guayaquil	70 years lease	Registered	49m2	\$600.00	\$ 65,217.40	\$ 9,130.44	\$ 74,347.84	9.06	26.58%
EC68717-A	LA PAZ PORTOVIEJO	Manabí	Manta	99 years lease	Registered	60m2	\$500.00	\$ 46,500.00	\$ 5,580.00	\$ 52,080.00	7.75	29.09%
EC68531-A	JOYA DE LOS SACHAS CENTRO	Manabí	Manta	65 years lease	Registered	158m2	\$450.00	\$ 46,739.13	\$ 6,543.48	\$ 53,282.61	8.66	26.73%
								\$598,177.13	\$ 80,238.71	\$ 678,415.84	7.11	30.73%

Se conoce y analiza la tabla adjunta la misma que es favorable a los intereses de la compañía, por lo cual la junta por unanimidad aprueba y ratifica los contratos mencionados en la tabla anterior, relevando de responsabilidad al administrador de la compañía.

6. Conocer y decidir sobre Aumento de capital:

Se pasa a tratar el Sexto y último punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente Adhoc, quien manifiesta la necesidad de capitalizar los aportes realizados por la compañía accionista Ecuador Shareholder, LLC., por un monto total de US\$ 125,922 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS dólares de los Estados Unidos de América), registrados en la compañía SBA TORRES ECUADOR SBAEC SS.A., en la cuenta contable de "Cuenta por pagar a Accionistas", a través de la figura de compensación de créditos.

Sobre este punto, la accionista Ecuador Shareholder II, LLC., debidamente representada por el señor por el Presidente Adhoc, manifiesta a la Junta su voluntad de renunciar al derecho de aportar que la asiste; por lo que acepta que la accionista Ecuador Shareholder, LLC., suscriba el aumento de capital por un monto mayor al que proporcionalmente mantiene actualmente en la compañía.

Por consiguiente, la junta por unanimidad aprueba lo siguiente:

- a) Aprobar el aumento del capital social de la compañía por compensación de créditos, en la suma de US 125,922 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS dólares de los Estados Unidos de América), conforme lo sugerido y mediante la utilización de la cuenta contable antes indicada, fijando el Capital en la suma de US\$ 11.241.681,00 (once millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América).

El aumento es suscrito por los accionistas en una proporción distinta a la de su participación en el capital actual de la compañía, en virtud de la renuncia del derecho de aportar que le asiste al accionista Ecuador Shareholder II, LLC En base a ello, se realizan ajustes en el porcentaje de participación en el capital social de la empresa, con lo cual los accionistas están de acuerdo. El aumento de capital se realiza conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla a continuación y es pagado mediante la figura de compensación de créditos:

Nº	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Capital Actual	Capital Nuevo
1	SE-Q-00004865	ECUADOR SHAREHOLDER II, LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1	1
2	SE-Q-00004866	ECUADOR SHAREHOLDER, LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	11115758	1124680

- b) Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera:

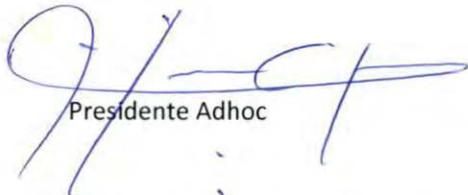
"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 11.241.681,00), dividido en once millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y un (11.241.681,00) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una."

- c) Autorizar al Gerente Local, Julio César Hidalgo Sánchez, para que suscriba las escrituras correspondientes, y todo trámite tendiente a legalizar y efectivizar las decisiones

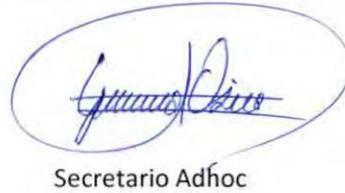
adoptadas en la presente Junta. Además, le autoriza a delegar esta responsabilidad a una tercera persona si lo considerare necesario, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada da lugar a que se reinstale la sesión, el acta es leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones.

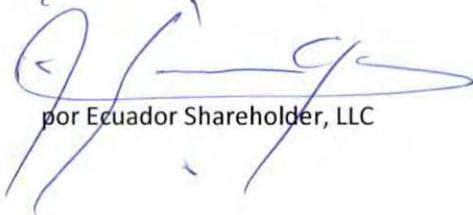
Para constancia de lo expresado, los asistentes firman la presente Acta. Se levanta la sesión a las 13h40.



Presidente Adhoc



Secretario Adhoc



por Ecuador Shareholder, LLC



por Ecuador Shareholder II, LLC